



Desde Fundación Cullunche, organización con 31 años de trabajo por la conservación del ambiente, la flora y la fauna en la provincia de Mendoza, decimos que NO DAMOS LICENCIA SOCIAL para el Distrito Minero Occidental Malargüe. Lo hacemos en representación de nuestros miles de socios, colaboradores y seguidores.

Vemos en la documentación presentada, la cual hemos leído atentamente, una serie de irregularidades e ilegalidades ya expresadas por otras personas e instituciones en esta Audiencia Pública, pero que tienen que ver con querer hacer entrar todos los proyectos con un solo estudio de impacto ambiental, algo que es totalmente ilógico e ilegal.

Hemos visto como con total desparpajo han realizado un copiar y pegar respecto a la presencia de especies de flora y fauna, utilizando, además, estudios realizados para otras zonas y otros lugares en otros momentos, y no para los lugares en cuestión. No se han realizado estudios para las locaciones propuestas argumentando que la zona es muy vasta y grande, entonces ha sido más fácil copiar y pegar. Se han usado desvergonzadamente los mismos párrafos para todas las locaciones propuestas. Esto nos parece ofensivo e irresponsable. Los invitamos a realizar los estudios como corresponde. Incluso recientemente se ha descubierto una nueva especie de mamífero que habita al oeste de la Laguna de Llanquanelo. Como este caso, puede haber muchos más y por eso no podemos permitir la irresponsabilidad del copiar y pegar que hemos visto en el relevamiento de fauna y flora. Se ha descubierto esta nueva especie porque hay personas que hacen relevamientos en forma seria y no argumentan la vastedad del territorio a explotar para no hacer los estudios que corresponden.

Preguntamos: cómo van a controlar y aplicar leyes si este Ministerio ha transgredido desde el principio sus propias leyes, nombrando como director de minería a una persona de una profesión que no es afín, y que la ley dice que no podía estar, sin embargo, lo pusieron forzosamente. Es abogado y no geólogo. ¿Qué confianza podemos tener en personas que modifican las leyes de acuerdo a sus conveniencias?

No tienen capacidad de controlar. Sabido es que en estos días se han denunciado distintos delitos contra el ambiente como el posible derrame de mercurio o aparición de petróleo en napas en la zona de Agrelo, actividades de empresas que el Estado debía controlar velando por nuestra salud y no lo hizo y no lo hace.

Si es una superficie tan vasta, como ustedes mismos dicen, ¿cómo van a controlar el daño?

Vemos a diario que los estudios, comentarios y propuestas de este Ministerio, soslayan las consecuencias que tendrán sus acciones, vendiendo nuestro territorio y a nuestra gente por migajas.

Malargüe es un lugar único en el mundo con unos paisajes y lugares inimaginables para quienes no han recorrido o visto con sus ojos estos escenarios naturales que dudamos que ustedes conozcan en profundidad. Estos paisajes únicos comenzarán a desaparecer, a afearse y contaminarse cuando las voladuras de suelo comiencen.

Malargüe tiene un potencial turístico único con más puestos de empleo directos e indirectos y de permanencia a largo a plazo. Ustedes saben, al igual que nosotros que están vendiendo espejitos de colores como en el 1400.

Una vez mas decimos que NO HAY LICENCIA SOCIAL, NO DAMOS LICENCIA SOCIAL A LA MEGAMINERÍA CONTAMINANTE, SECANTE Y SAQUEANTE

LA 7722 NO SE TOCA



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Audiencia Publica ( Fundación Cullunche ) EX-2024-03259557- -GDEMZA-MINERIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.